



Bellavista, 11 de octubre 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 061-2021-D-FCNM. - Bellavista, 11 de octubre 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, la solicitud recibida el 01 de junio 2021, por medio del cual el Bachiller en Física VELIZ VILVHEZ, Karol Anibal solicita designación de Jurado Evaluador, profesor asesor y, aprobación de su Proyecto de Tesis, con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor Dr. PAULO NICANOR SEMINARIO HUESTAS;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 82-2021-UI-FCNM recibido en forma virtual el 11 de octubre 2021, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: "ECUACIÓN DE BLACK-SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES"

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado "ECUACIÓN DE BLACK-SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES" presentado por el Bachiller VELIZ VILVHEZ, Karol Anibal, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando	: Presidente
Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo	: Vocal
Lic. LAZARO CARRION, Moisés Simón	: Secretario

2° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3° **Transcribir** la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**UNIDAD DE INVESTIGACION**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Bellavista, Octubre 09, 2021

Señor Magister  
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Presente.-

**OFICIO N° 82-2021-UI-FCNM**

Referencia: Proveído N° 319-2021-D-FCNM  
Evaluación de Proyecto de Investigación (Pre Grado)  
Bach. Véliz Vélchez Karol Anibal  
Escuela Profesional de Matemática  
Expediente N° 366.06.2021

De mi consideración:

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de Octubre del 2021, después de revisar el Proyecto de Investigación (Pre Grado) de la Bach. Véliz Vélchez Karol Anibal, tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 13**

- Inscribir, el tema de Investigación: “ECUACIÓN DE BLACK-SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES” presentado por el Bach. Véliz Vélchez Karol Anibal, Escuela Profesional de Matemática, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.
- Proponer, el Jurado Revisor del Proyecto de Investigación (Pre grado) en referencia conformado por los siguientes docentes:

Mg. Moreno Vega Dionicio Orlando	-	Presidente
Mg. Sotelo Pejerrey Alfredo	-	Vocal
Lic. Lázaro Carrión Moisés Simón	-	Secretario
- Designar al Dr. Paulo Nicanor Seminario Huertas como Asesor del Proyecto de Investigación (Pre Grado): “ECUACIÓN DE BLACK-SCHOLES CON IMPULSO APLICADO AL MERCADO DE ACCIONES”, presentado por el Bach. Véliz Vélchez Karol Anibal, Escuela Profesional de Matemática.

En tal sentido, se devuelve a su Despacho, el Expediente N° 366.06.2021 (14 folios, el último folio es el Prov. N° 319-2021-D-FCNM), así como el Proyecto de Investigación (Pre Grado) de 50 páginas, en archivo virtual, para el trámite consiguiente.

De acuerdo a lo precedente señor Decano, sírvase expedir la resolución que corresponda y derivarnos una copia, para información.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO  
DIRECTOR ( e )

/srh

c.c.: Archivo